

RE: Auto ordena levantar medida RAD 68001310301020210024000

Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Vie 4/08/2023 10:48 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (197 KB)

NOTIFICACIÓN 1208.pdf;

Cordial saludo:

Envío PDF con la información correspondiente para el Radicado 2021-00240-00

IMPORTANTE: Favor revisar hilo de correo junto con sus anexos.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

MAYE

De: Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 11:16 a. m.

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Auto ordena levantar medida RAD 68001310301020210024000

Cordial Saludo:

Amablemente nos permitimos informarlos que el turno **2023-314-6-984** del **03/02/2023**, Oficio No.152 del 30/01/2023, radicado 68001-31-03-010-2021-00240-00, Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, presenta un mayor valor a pagar por Registro de **\$78.300** incluido el 2% de conservación documental, por concepto de matrículas adicionales.

Para el pago el interesado cuenta con dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación del documento; vencido este plazo el Sistema de Información Registral – SIR no permite ingresar pago alguno, debiéndose en consecuencia devolver el documento sin registrar.

Agradecemos de antemano su pronta atención. Favor confirmar recibido de la presente

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Carrera 15 No. 3AN - 10, Piso 3, Local 315A, Piedecuesta, Santander - Colombia.

Teléfono: +57 (607) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

MAYE

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de febrero de 2023 1:01 p. m.

Para: Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>; dakvc@hotmail.com

<dakvc@hotmail.com>; dakvc@hotmail.com <dakvc@hotmail.com>; deramjai@hotmail.com <deramjai@hotmail.com>; Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>; claudiajizel@yahoo.com.mx <claudiajizel@yahoo.com.mx>; jhon alexander carvajal vasquez <jhon_acarvajal@hotmail.com>; Irma Acevedo Rojas <acevedorojas.irma@gmail.com>; Jhon Alexander Carvajal Vasquez <carvajalvasquezja@gmail.com>

Asunto: Auto ordena levantar medida RAD 68001310301020210024000

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 30 de enero de 2023

OFICIO No. 152

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA

Correo: documentosregistropiedecuesta@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO	VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	ANA JUDITH LOPEZ OROZCO C.C. No. 37.543.736 y DORIAN EDUARDO RAMIREZ JAIMES C.C. No. 91.348.787
DEMANDADO	OMAR ALBERTO HERRERA BLANCO CC. No. 91.347.724 y CLAUDIA JIZEL HERRERA BLANCO C.C. No. 63.444.187
RADICADO	68001-31-03-010-2021-00240-00

Con el presente me permito comunicar que mediante auto de fecha 25 de enero de 2023, se ordenó:

PRIMERO: ACEPTAR la conciliación a la que llegaron las partes, en los términos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del presente proceso verbal por CONCILIACIÓN.

TERCERO: ADVERTIR que la presente conciliación presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada, sobre los hechos, pretensiones y sujetos de este proceso.

CUARTO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Librense los oficios correspondientes.

QUINTO: ARCHIVAR las presentes diligencias."

Por lo anterior, se ordena que se levante la medida cautelar que se le notificó mediante oficio 2238 del 03 de diciembre de 2021, esto es, la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 314544, de propiedad de CLAUDIA JIZEL HERRERA BLANCO identificada con la C.C. No. 63.444.187.

Atentamente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Página: 1

Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 06:19:27 pm

Con el turno 2023-314-6-6570 se calificaron las siguientes matrículas:

314-544 314-86896 314-86897 314-86898 314-86899 314-86900 314-86901

Nro Matricula: 314-544

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro: 68547000000000010137000000000
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LA PALMITA

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 15

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736

DE: RAMÍREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787

A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

Nro Matricula: 314-86896

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE PREDIO UNO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736

DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787

A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

Nro Matricula: 314-86897

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE PREDIO DOS

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736

DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787

A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

Nro Matricula: 314-86898

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE PREDIO TRES

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736

DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787

A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

Nro Matricula: 314-86899

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE PREDIO CUATRO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736

DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787

A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

Nro Matricula: 314-86900

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE PREDIO CINCO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736
DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787
A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
Nro Matricula: 314-86901
CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro:
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: MESA DE JERIDAS TIPO PREDIO: RURAL
La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE AREA VIA

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/07/2023 Radicación 2023-314-6-6570
DOC: OFICIO 152 DEL: 30/01/2023 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OROZCO ANA JUDITH CC# 37543736
DE: RAMIREZ JAIMES DORIAN EDUARDO CC# 91348787
A: HERRERA BLANCO CLAUDIA JIZEL CC# 63444187

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública